

ANEXO III

2022/CP/033

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: ED431B 2020/49			
Título: Ayuda de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas de la Xunta de Galicia (Grupo de Potencial Crecimiento)			
CENTRO: Facultad de Filología			
OBJETO DEL CONTRATO: Tareas de apoyo a la investigación y a la gestión de la investigación en el grupo ILLA. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Sala 4 de la Facultad de Filología. De 10 a 14 horas.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/> * Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado del SUG			
Técnico de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>			
Técnico administrativo <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>			
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	
DURACIÓN	6 meses	FECHA APROX. DE INICIO	16/3/2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 910,00 €/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6130243007-541A-6490200			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado o equivalente.
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Correo electrónico dirigido a t.lopez@udc.gal
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Comisión compuesta por Teresa López (coordinadora del grupo ILLA), Leticia Eirín y Xoán López Viñas
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Página web del grupo ILLA (https://illa.udc.gal)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
PatDgxb4s+mDoQN104EB2Q==	Asinado	04/02/2022 15:13:05
Asinado Por		
María Teresa López Fernández		
Observacións	Páxina	1/3
Url De Verificación		
https://sede.udc.gal/services/validation/PatDgxb4s+mDoQN104EB2Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



A Coruña/Ferrol, 04 de febrero de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Datos de la ayuda

Título: Ayuda de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas de la Xunta de Galicia (Grupo de Potencial Crecimiento)

Referencia: ED431B 2020/49

Investigadora principal: Teresa López

1. TAREAS QUE REALIZARÁ LA PERSONA CONTRATADA

Colaboración en las tareas vinculadas a la ayuda citada, especialmente:

1. Mantenimiento y gestión de la página web y de otros instrumentos de comunicación corporativa del grupo ILLA.
2. Apoyo en la gestión documental y administrativa de la investigación de los miembros del grupo ILLA.
3. Colaboración en la organización y en la difusión de las actividades del grupo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración de las tareas se corresponde con el tiempo de vigencia de la ayuda de consolidación.

3. REQUISITOS

- 3.1. Titulación de grado o equivalente.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 4.1. Expediente académico de los estudios universitarios cursados (máximo de 10 puntos, según la calificación). Solo se tendrán en cuenta los expedientes académicos a partir de 6 puntos (sobre 10). La titulación en Gallego y Portugués (o similar) multiplicará la puntuación por 1,5.
- 4.2. Conocimiento de la lengua inglesa (máximo de 5 puntos, según el nivel).
- 4.3. Conocimiento de la lengua gallega (máximo de 5 puntos, según el nivel).
- 4.4. Experiencia en tareas de gestión (económica y administrativa) de la investigación y en tareas de apoyo a la investigación (máximo de 10 puntos; hasta 1,5 por mes).
- 4.5. Formación complementaria, especialmente en gestión de páginas web (máximo de 5 puntos). Los estudios y/o cursos de informática serán valorados conforme al nivel y/o al número de horas lectivas, con un mínimo de 10 horas (máximo: 0,1 puntos por cada tramo de 10 h. de formación)
- 4.6. Entrevista personal (máximo de 5 puntos). La entrevista solo se realizará a las personas que obtengan una puntuación igual o superior a 25 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	PatDgxb4s+mDoQN104EB2Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Teresa López Fernández	Asinado	04/02/2022 15:13:05
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/PatDgxb4s+mDoQN104EB2Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



5. DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán presentar:

- 5.1. Instancia de solicitud indicando la referencia de la convocatoria.
- 5.2. Copia del documento de identidad.
- 5.3. Copia del expediente académico.
- 5.4. Curriculum vitae con los méritos alegados para su valoración.

Todos los méritos alegados deberán acreditarse documentalmente, a través de las copias digitales pertinentes. De ser requerida por la Comisión de selección, la persona solicitante deberá presentar la documentación original.

6. LUGAR Y PRAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- 6.1. Las solicitudes se remitirán por correo electrónico a t.lopez@udc.gal, indicando en el asunto del mensaje CONTRATO GRUPO ILLA.
- 6.2. Diez días a partir de la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

7. ÓRGANO DE SELECCIÓN

Las solicitudes serán evaluadas por una comisión formada por Teresa López (IP), Leticia Eirín e Xoán López Viñas (miembros del grupo ILLA).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
PatDgxb4s+mDoQN104EB2Q==	Asinado	04/02/2022 15:13:05
Asinado Por		
Observacións	Páxina	3/3
Url De Verificación		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	

